

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

4438 Anuncio de aprobación provisional de las plantillas de fiscalización previa limitada del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2018, acordó la aprobación provisional de las plantillas de fiscalización previa limitada de conformidad con lo establecido en el Art. 219.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo y el Real Decreto 424/2017, de 28 de Abril por el que se regula el Régimen Jurídico de Control Interno de las Entidades Locales del Sector Público Local.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público por plazo de quince días, al efecto de que los interesados a que se refiere el artículo 170 de dicho Texto legal puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

[<http://lastorresdecotillas.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Las Torres de Cotillas, 28 de junio de 2018.—La Secretaria, Laura Martínez Pretel.